



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310500220150049601
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	NOELIA DEL SOCORRO GIL DE GAVIRIA instauró contra la AFP recurrente, trámite al que se vinculó como interviniente ad excludendum a ÁNGEL JOSÉ GAVIRIA DURANGO y se llamó en garantía a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
FECHA SENTENCIA:	11 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL307-2025
DECISIÓN:	NO CASA - SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 21/02/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 21/02/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26/02/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 11 de febrero de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, positioned over a horizontal line.